

INICIATIVA SPOTLIGHT

Adecuar leyes para erradicar la violencia

En reunión de Comisiones Unidas, ONU Mujeres presentó un análisis y esperan laborar con los diputados

ADRIANA GARCÍA SÁNCHEZ

La iniciativa Spotlight para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas plantea siete temas; en los tres primeros están el feminicidio, feminicidio infantil y la violencia familiar.

Así lo expuso el equipo técnico de Spotlight de la Organización de las Naciones Unidas, ONU Mujeres, durante la reunión virtual de las Comisiones Unidas de la Legislatura mexiquense.

Ahí trataron aspectos de un paquete de reformas a 18 leyes locales para la erradicación de la violencia de género.

Esto basado en un análisis de varias organizaciones civiles y un diagnóstico previo presentado a los diputados locales, señaló David Peña, integrante de dicho equipo técnico.

En su participación citó los temas que en cuestión de género aquejan o impactan

a la entidad y el feminicidio ocupa el primer lugar, el feminicidio infantil, el segundo y el tercero, la violencia familiar.

Le sigue la desaparición de niñas y mujeres, la violencia sexual, huérfanas y huérfanos de mujeres víctimas de feminicidio y las responsabilidades administrativas en materia de género.

"Se llegó a la conclusión tanto en el marco federal luego de este largo proceso de sistematización que era importante suscribir e impulsar siete temas a nivel

estatal y en el Congreso de la Unión".

Mencionó que con base en esos temas se busca lograr una propuesta de trabajo en materia de género para la Ley General de Responsabilidades.

Indicaron que se vislumbra en dónde impactar al ejemplificar con el feminicidio infantil, es decir, en el Código Penal y en otras más.

También en la redacción del delito de violación para adecuarlo o actualizarlo, entre otros casos.

"Son medidas que van a impactar en el marco normativo no sólo de una lógica vertical de seguridad o penal, sino hori-

zontal y transversal con una dimensión más amplia".

Otro punto es no elevar penas a los infractores porque no resuelve el problema, sino aplicar políticas transversales.

El equipo técnico podría trabajar en la propuesta de mejora legislativa para elaborar un cronograma de actividades en favor de niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses, dijo Nallely Sánchez, coordinadora de Spotlight en ONU-Mujeres.

Para ello solicitaron que les enviarán los acuerdos suscritos y la agenda de trabajo prevista para desarrollar en este periodo de sesiones y en el siguiente.

Mónica Álvarez Nemer, presidenta de la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género

contra las mujeres por feminicidio y desaparición, informó que en la entidad de enero al 17 de noviembre del año en curso se tienen abiertas 118 carpetas de investigación por violencia de género.

Aseguró que es urgente modificar cerca de 18 leyes para que las niñas, adolescentes y mujeres gocen de sus derechos y una vida libre sin violencia.

18
LEYES DEBEN modificarse.





La propuesta de ONU Mujeres pretende erradicar el feminicidio. CUARTOSCURO

